E

n el artículo *[Double-entry bookkeeping and single-entry bookkeeping: Their comparative advantages, complementarity and coexistence](https://doi.org/10.1016/j.cpa.2024.102702)* escrito por Tsygankov Kim Yuryevich publicado por *Critical Perspectives on Accounting* 99(2024)102702 se lee: “*The discussions on the relationship of the development of capitalism with double-entry bookkeeping (DEB) and single-entry bookkeeping (SEB), initiated by Sombart and Yami, gained a new quality after Bryer’s research. During these discussions, the parties repeatedly referred to the comparative advantages of DEB and SEB. But these advantages were only mentioned, and their detailed analysis was not carried out. This article is devoted to filling this gap. The analysis showed that both systems completely coincided at the basic level: they were intended for capital accounting, formed the same balance sheets, and used the same methods and registers. The differences were only in the smaller nomenclature of accounts formed by various stages of the SEB in the General Ledger and, accordingly, in lower costs for its maintenance. Therefore, DEB can be interpreted as an advanced version of SEB. Both systems, mistakenly perceived as competitors, complemented each other well, contributing to the development of capitalism in the entire spectrum of its transitional forms.*” Luego del rechazo que tuvo la contabilidad de caja cuando se tramitaba la ahora [Ley 1314 de 2009](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314%28do%29.pdf), el sistema fue aprobado mediante la [Ley 2069 de 2020](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2020-ley-2069.pdf) en la cual se determinó: “*El Gobierno podrá autorizar que las microempresas lleven contabilidad de acumulación, o de caja, o métodos mixtos, según la realidad de sus operaciones, así como según los criterios enumerados en el párrafo anterior*.” El artículo sobre el cual estamos llamando la atención termina afirmando que “*DEB can be interpreted as an advanced version of SEB*” lo que para nosotros coincide con la historia. Además, también creemos que ambos sistemas tienen muchas semejanzas pero que uno es levemente menos costoso que el otro. Es por esta vía que hemos luchado por esta alternativa, como lo aprendimos de los informes de ISAR. La contabilidad no debe ser percibida como una carga (impuesta por el Estado y/o los contadores) sino como un instrumento de desarrollo, como lo sostiene la doctrina hace siglos. Nos parece que ciertamente la contabilidad debe ajustarse a las “*características y prácticas de cada industria*", de manera que en Colombia la inmensa mayoría de personas naturales, microestablecimientos y pequeñas empresas deberían poder utilizar el sistema de caja cuando este fuese suficiente para ellos. El sistema tributario es por muchas razones un gran impedimento para la formalización. Uno de sus efectos es obligar a las personas a usar sus propios recursos para atender impuestos de otros, lo que a todas luces es gravoso para la escasa liquidez de muchas de nuestras organizaciones. El sistema de caja no es cosa que se haya quedado en el pasado, puesto que en la actualidad es utilizado por muchos Estados (incluido el nuestro cuando le conviene) y es admitido para propósitos tributarios en muchas jurisdicciones. Negar su existencia es totalmente contraevidente. Mas vale que se estudie si se quiere combatir.

*Hernando Bermúdez Gómez*